

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

SAN RAFAEL,

VISTO:

La Nota N° 2298/08 mediante la cual los representantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria ante la Comisión de Articulación ICB-FCAI presentan un proyecto de “Ciclo de Articulación en Ciencias Básicas” sobre la base de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que las Ciencias Exactas y Naturales constituyen un pilar sobre el que se asientan los saberes específicos de muchas áreas del conocimiento y se consideran básicas para alcanzar un nivel adecuado de desarrollo.

Que la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria desarrolla sus carreras de grado sobre una fuerte formación en Ciencias Básicas, similar a la que contienen los Ciclos Básicos de carreras específicas en esas áreas.

Que la creación de un Ciclo de Articulación en Ciencias Básicas permite racionalizar recursos económicos y humanos y a la vez generar movilidad de alumnos entre carreras similares, facilitando la reorientación vocacional para aquellos que ingresan a una carrera y luego deciden seguir en otra análoga o para quienes deciden postergar su decisión por una especialidad.

Que, con fecha 7 de marzo de 2008, se estableció un convenio con el Instituto de Ciencias Básicas (ICB) de la Universidad Nacional de Cuyo, por el cual la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria se compromete a desarrollar un Ciclo General de Ciencias Básicas en base a sus carreras de grado, con el objeto de articular las mismas, con las que dicta el Instituto de Ciencias Básicas.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento han emitido despacho favorable.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Establecer el CICLO DE ARTICULACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS (CACB), que como Anexo I con TRES (3) hojas forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Fijar las siguientes condiciones generales de cursado del Ciclo de Articulación en Ciencias Básicas:

1. Aprobadas las obligaciones curriculares contenidas en el CACB, se extenderá un Certificado de aprobación del mismo, junto con un certificado analítico de la actividad académica desarrollada.
2. Los aspirantes a obtener un certificado de aprobación del ciclo deben estar inscriptos en la carrera de Grado Universitario en Química de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
3. Los alumnos inscriptos en otras carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, podrán acceder al certificado del CACB por equivalencia de sus estudios en ella.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 12

ANEXO I

CICLO DE ARTICULACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

Fundamentos y antecedentes

Que las Ciencias Exactas y Naturales constituyen un pilar sobre el que se asientan los saberes específicos de muchas áreas del conocimiento y se consideran básicas para alcanzar un nivel adecuado de desarrollo.

Bajo ese concepto la Universidad Nacional de Cuyo, a través del Instituto de Ciencias Básicas, desarrolla un Programa de Educación Superior en Ciencias Básicas con el objeto de desarrollar las mismas en su ámbito de actuación.

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria desarrolla sus carreras de grado sobre una fuerte formación en Ciencias Básicas, similar a la que contienen los Ciclos Básicos de carreras específicas en esas áreas.

En ese marco, resulta importante identificar, entre las asignaturas de Ingeniería y Profesorado de Grado Universitario en Química, cuales corresponden a un Ciclo que pueda ser articulado con los Ciclos de Ciencias Básicas de otras carreras de la Universidad Nacional de Cuyo o de otras Universidades. Esto permite racionalizar recursos económicos y humanos, generar movilidad de alumnos, facilitando la reorientación vocacional para aquellos que ingresan a una carrera y luego deciden seguir en otra similar o para quienes deciden postergar su decisión por una especialidad.

Objetivos

- ✓ Establecer en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria un Ciclo de Articulación en el área de las Ciencias Básicas.
- ✓ Favorecer la articulación con otras carreras vinculadas a las Ciencias Básicas.
- ✓ Incrementar y diversificar la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Contenido del Ciclo de Articulación en Ciencias Básicas

Asignaturas obligatorias	Carga horaria (horas reloj)
Química General	105
Química Inorgánica	105
Matemática I	120
Matemática II	120
Estadística	60
Historia y Filosofía de las Ciencias	90
Física I	120
Física II	120
Física Moderna	48
Biología I	105
Subtotal	993

Asignaturas electivas	Carga horaria (horas reloj)
Química Orgánica	105
Matemática III	120
Ciencias de la Tierra	135
Química Biológica	105
Subtotal	105 mínimo
Total Ciclo Básico	1.098 mínimo

Tanto los alcances de las obligaciones curriculares como el Régimen de Enseñanza-Aprendizaje son los correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Química.

El espacio curricular Física Moderna corresponde al área de asignaturas electivas de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Química.